



Gobierno
de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



FICHA RESUMEN

EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO Y
COORDINACIÓN DEL
I006 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES,
ASISTENCIA SOCIAL
MINISTRACIÓN 2020

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La **metodología** empleada fue la establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Externa Específica de Desempeño y Coordinación de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 elaborados por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

El **objetivo principal** de la evaluación fue “evaluar el desempeño y la coordinación del FAM-AS mediante el análisis y la valoración de la gestión, la operación y la estructura de coordinación del ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Puebla, para promover mejoras y consolidar la orientación a resultados.”

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.

Analizar la pertinencia de la planeación estratégica estatal del Fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.

Valorar la contribución y el destino de los recursos del Fondo en la consecución de los objetivos federales y estatales, así como su orientación a resultados.

2.

3.

Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo, así como de los Programas presupuestarios (Pp) mediante los cuales fueron ejecutados dichos recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Identificar y analizar la estructura de la coordinación de los principales actores involucrados, las atribuciones y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad y funciones para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de cada Fondo.

4.

5.

Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de la gestión y resultados, así como que contribuya para el logro de una coordinación efectiva con los objetivos de cada Fondo.



FAM AS
SIGLAS

1006
CLAVE PRESUPUESTARIA

Sistema Estatal
para el Desarrollo
Integral de la
Familia del Estado
de Puebla (SEDIF)
UNIDAD RESPONSABLE

1998
AÑO DE INICIO DE OPERACIONES



a. E126 (ahora E046)
Programa de Apoyo
Alimentario

b. E079 (ahora E047)
Prestación de
Servicios de
Asistencia Social
para el Bienestar
Familiar

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A
PARTIR DE LOS CUALES SE
INSTRUMENTA EL FAM AS EN EL
ESTADO DE PUEBLA

\$730,667,923.59

PRESUPUESTO
DEVENGADO 2020



Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricia.

FIN

Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbano marginadas beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, cuentan con mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricia para contribuir a su seguridad alimentaria.

PROPÓSITO

SUS PRINCIPALES FORTALEZAS SON:

1.

El SEDIF, mediante sus diferentes unidades administrativas, **cuenta con recursos humanos y materiales suficientes** para el desarrollo de las actividades que le corresponden dentro del esquema de coordinación del Fondo.

El FAM AS cuenta, en el ámbito estatal, con **procedimientos documentados de planeación de los recursos**, los cuales **a)** permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a la que se orientan las acciones financiadas por el Fondo; **b)** consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para la ejecución de los Programas presupuestarios a los que se destinan los recursos federales; **c)** están apegados a la normatividad del Fondo en el ámbito federal y estatal (incluyendo los lineamientos generales de programación y presupuestación) y **d)** están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo en la entidad.

2.

3.

El FAM- AS, en el Estado de Puebla, se instrumenta mediante dos Pp cuyos bienes y servicios son congruentes con los objetos de gasto establecidos en la LCF y **benefician a población en situación de vulnerabilidad social** en la entidad.

La **información** que genera y reporta el SEDIF (tanto a nivel federal como estatal) sobre el **desempeño** del FAM AS es **oportuna, confiable y pertinente respecto de su gestión**; asimismo, está sistematizada, actualizada y disponible para monitorear de manera permanente el Fondo.

4.

5.

Existe en el SEDIF un clima organizacional favorable al **cambio y a la innovación**, el cual es visible en la constante puesta en marcha de **mejores prácticas** orientadas a la atención creativa y proactiva de las problemáticas enfrentadas en la gestión del Fondo.

1006 FONDO DE
APORTACIONES
MÚLTIPLES
ASISTENCIA SOCIAL

DATOS
DEL
FONDO

2.9

(DE 4.0 COMO MÁXIMO)

FUE LA VALORACIÓN PROMEDIO
FINAL DEL FONDO

ESTO EN CUANTO A SU DESEMPEÑO
Y CONFROME A LO SIGUIENTE :

PRINCIPALES ÁREAS DE OPORTUNIDAD
(EN EL DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN DEL
FAM AS)

PRINCIPALES RECOMENDACIONES
(PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO Y
COORDINACIÓN DEL FAM AS)P

1. Es necesario **fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FAM- AS**, a fin de acercar información a la ciudadanía sobre las acciones que se realizan, los resultados que se logran y el presupuesto que se ejerce.
2. Es necesario **fortalecer el procedimiento de seguimiento y supervisión del FAM- AS** (y los Pp asociados a él) mediante el desarrollo de una herramienta informática que permita integrar la información requerida en tiempo real, cuente con formatos homogéneos y facilite la consulta y validación de los datos por parte de la áreas correspondientes.
3. Es indispensable que se emitan, anualmente, **Reglas de Operación** para el Pp mediante el cual se aplican los recursos del FAM -AS en el Estado de Puebla destinados a gastos autorizados por la LCF pero diferentes a los programas de apoyo alimentario (asistencia médica y rehabilitación física, por ejemplo), a efecto de proveer de certeza normativa y programática a las acciones realizadas.
4. Es relevante **articular un mecanismo institucional formal** para la suscripción y seguimiento de los convenios de colaboración con las instancias municipales que involucre la definición de los roles de la DAyDC y las Delegaciones Regionales, mediante su establecimiento (por ejemplo) en el Manual de Procedimientos del SEDIF.



DEL ANÁLISIS DE DESEMPEÑO Y COORDINACIÓN DEL FAM AS SE CONCLUYÓ QUE:

Se cuenta, en el ámbito estatal, con comprensivos procesos estandarizados y documentados de planeación de los recursos; es decir, que van desde la identificación de las necesidades de la población a la que se orientan las acciones financiadas por el Fondo, hasta el monitoreo de los resultados logrados en apego a la normatividad aplicable. Ello facilita que la coordinación para la gestión del FAM AS sea adecuada y favorable al máximo desempeño del Fondo. Todo lo cual a su vez permite que **sus acciones se orienten al logro de resultados que benefician a la población en situación de vulnerabilidad social en el Estado de Puebla.**

- Emitir anualmente las Reglas de Operación para el Pp (E079 en 2020, E047 actualmente) mediante el cual se aplican los recursos del FAM -AS en el Estado de Puebla destinados a gastos autorizados por la LCF pero diferentes a los programas de apoyo alimentario (asistencia médica y rehabilitación física, por ejemplo).
- Desarrollar una herramienta informática que permita la información para el seguimiento y la supervisión del FAM- AS (y los Pp asociados a él) en el SEDIF mediante el desarrollo de una herramienta informática que permita integrar la información requerida en tiempo real, cuente con formatos homogéneos y facilite la consulta y validación de los datos por parte de la áreas correspondientes.
- Establecer, en el Manual de Procedimientos del SEDIF, el modo de operación de un mecanismo institucional formal para la suscripción y seguimiento de los convenios de colaboración con las instancias municipales que involucre la definición de los roles de la DAyDC y las Delegaciones Regionales.

